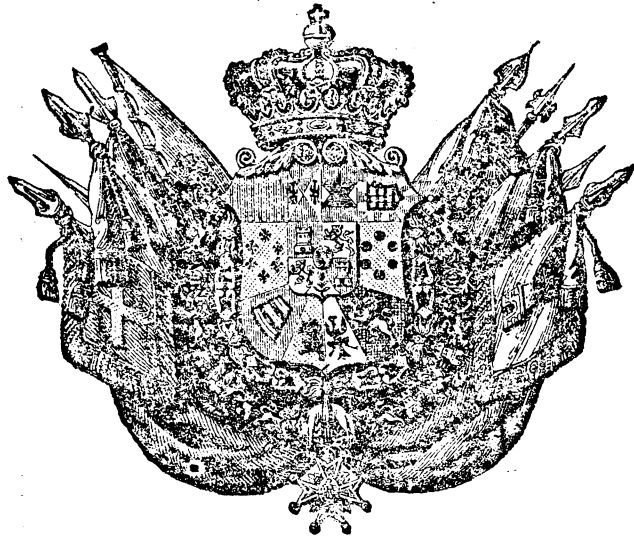


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

*Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El baron das Antas, gefe de la brigada auxiliar portuguesa que opera en la provincia de Alava, con fecha 30 de Junio trasmite copia del parte que dirige al general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, del que resulta: que sabedor de que los rebeldes habian embestido á Peñacerrada, se puso en marcha con la brigada de su mando y algunas fuerzas españolas, marchando por el camino viejo de Treviño por conceptuar que el enemigo ocuparía el camino recto de Vitoria.

Que al llegar á las alturas oyó un vivísimo fuego de artillería y fusilería, lo que le obligó á apresurar la marcha, consiguiendo, no obstante el intenso calor, ocupar las alturas inmediatas á aquel punto, y que el enemigo le cediese todas las posiciones sin disparar un tiro; cuidando solo de cubrir su artillería, que retiró sobre el camino de Bernedo.

Que Villareal con 5 batallones y 2 escuadrones dirigía el sitio, y batía aquella débil fortificación con una pieza de 18, una de 12, dos de á 4 y uno ó dos obuses, consiguiendo arruinar parte de las defensas, causando la pérdida de 20 hombres entre muertos y heridos; siendo la suya mucho mayor, tanto por el fuego como por dos brillantes salidas que hizo la guarnición, de las que presencié la segunda, en la que se les hizo un prisionero y se presentaron tres individuos.

La marcha forzada y una tormenta que sobrevino hizo sufrir extremadamente á los soldados de su division, cuya constancia es superior á todo elogio, así como el celo de los gefes y oficiales, que salvando á los defensores de Peñacerrada, tuvieron la gloria de ver huir á los enemigos sin atreverse á defender las formidables posiciones que ocupaba el general en gefe del ejército rebelde con una fuerza igual en infantería y superior en caballería.

Que esperaba de Vitoria dos batallones y un escuadron del 1.º de línea, con cuyas fuerzas pensaba permanecer en Treviño mientras se restablecen las ruinas de Peñacerrada y con el objeto de acudir á cualquier punto que sea necesario.

El comandante general del cuerpo de ejército de reserva, desde Rio Tuerto en 29 de Junio, dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja digo con esta fecha lo que copio: Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. general en gefe digo con esta fecha lo siguiente: Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de manifestar á V. E. por mi última comunicacion, contramarché desde Artieta, donde el enemigo llamó mi atencion, para dirigirme sobre Villarcayo la madrugada del 27, convencido de que el rebelde Gomez con 5 batallones, 2 escuadrones, é igual número de piezas, se disponía á invadir Castilla para llevar esta fuerza á Asturias, cuyo principado desean conmovier los enemigos. A pesar de que día y noche marchó Gomez, me puse paralelo á él á las siete de la mañana del 27 en el Rivero, cuyo punto y el puente de Quintanilla observaba el brigadier Albuin con la caballería establecida en Villasante y el primer batallon de la Reina, y en la tarde del 26 avancé desde Villasana.

El enemigo se disponía á correrse por Villalazara á Medina; y á pesar de que la calidad de mis tropas, compuestas de quintos ó cuerpos bisoños en su mayor parte,

no me daba una seguridad absoluta de la victoria, lo despejado del terreno y la obligacion sagrada en que me consideré de llevar á cabo un esfuerzo vigoroso antes que permitir el paso al enemigo para operacion tan delicada, ó alentarle mas con una conducta irresoluta, me hicieron salir de la carretera y tomé posicion para detenerle: se apoderaron los rebeldes del bosque que domina el Rivero, y mis cazadores, conducidos por el bravo y desgraciado coronel Castañeda, los desalojaron vigorosamente empeñando un fuego vivísimo, que fue sostenido hasta las cuatro y media de la tarde, siempre victorioso y sin permitirle al enemigo avanzar un solo paso. A esta hora cesó absolutamente el fuego, y yo me dispuse á establecerme en la carretera, cuando reforzado Gomez con 3 batallones, según me avisaron 22 presentados de sus filas, pasó el riachuelo, testigo de un combate obstinado y glorioso, y me ofrecía una segunda accion que no estaba en mis intereses admitir porque escaseaban enteramente las municiones y no se presentaban las que habia mandado conducir de Villarcayo.

El frente de mi posicion era llano; y no estando en mi cálculo que pudiese batir á la mia la caballería enemiga, me ceñí á la defensiva, deseando sacar de sus bosques á los rebeldes. Volvió á romper el fuego, y mis soldados quemaron su último cartucho. La caballería enemiga se presentó, y la mandé cargar, apoyando la mia á los batallones de Castilla, Betanzos y la Reina, que entre otras tantas masas bajaron á la bayoneta: desgraciadamente fue arrollado el escuadron del 3.º ligero que cargaba á su caballería, y la infantería enemiga pudo avanzar, teniendo yo el dolor de ver abandonados los buenos parapetos que cubrían á mis tropas, porque tocaron el caso extremo de no tener con que disparar un solo tiro. Hasta tres veces llevó el bravo coronel Albuin la caballería á la carga, y ninguna de ellas fue coronado su valor de un suceso afortunado: no habia otro recurso que ceder el campo á tropas de refresco y á una caballería mas numerosa: yo contaba 130 caballos; y para librar á mi infantería de los efectos de una persecucion de aquella en tan despejado terreno, descabecé en dos direcciones, una de las cuales conducía á Villarcayo, y la otra á Espinosa.

No puedo detallar mi pérdida por la division de mis fuerzas; pero sí que el enemigo lleva 100 prisioneros, y que en las primeras 8 horas de fuego tuve 300 hombres fuera de combate. No desalentado por este revés, he marchado por las montañas de Santander á la cabeza de 1200 infantes, porque en esta plaza únicamente tengo los recursos que me eran precisos en cartuchos, dinero y calzado, y porque he dado las órdenes convenientes á fin de reunir inmediatamente hasta una fuerza de 40 hombres, con la que marcharé á ponerme á las órdenes del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja para volver sobre el enemigo. Aunque esta accion no haya sido halagada de la fortuna, permita V. E. á mi justificacion y agradecimiento una memoria en favor de los brillantes gefes que sostuvieron once horas en el campo de batalla á quintos que jamas dispararon un cartucho sin bala, y á los que por entre millares de peligros hicieron prodigios de valor y salvaron una infantería que no podia defenderse sino con la bayoneta.

Los coroneles D. Ramon Castañeda, gravemente herido, D. Juan Antonio Banquells, D. Budilio Mallols y D. Juan de Cárdenas, el teniente coronel D. Domingo Ibero, el capitán de granaderos de la Reina D. Manuel Tabuena, el de igual clase D. Roman Sanchez, mi ayudante de campo, y todos los demas oficiales de cazadores, ademas del referido coronel Albuin, son dignos, Excelentísimo señor, de este testimonio de justicia, porque no es en las acciones felices donde mas se acrisola el valor, donde con mas actividad se trabaja, ni donde mayores pruebas se ofrecen de energía y de constancia.

Doy traslado de esta comunicacion al Gobierno de S. M. y al Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja, con cuyo superior gefe me pongo en comunicacion activa, y al que me acerco con la fuerza que voy recibiendo, siempre atento á las disposiciones de V. E. Tengo el honor de transmitirlo á V. E. esperando se sirva dirigirme sus superiores órdenes, en la inteligencia de que mañana

pernocto en Puente Solís. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para conocimiento de S. M.

*Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.*

El comandante general de las fuerzas navales de las costas de Cantabria, con fecha de 23 del mes próximo pasado, ha dado á este ministerio exacta y prolija cuenta de los pormenores de la toma de Pasages, describiendo el mérito de cada uno de los oficiales y guardias marinas en esta accion y en la pérdida de Lequeitio, cuya sustancia es, que cuando se trató en la conferencia que tuvo con el general de Lacy Evans y el lord John Hay de la toma de Pasages, sentó como principio indispensable que los buques españoles debian ir á vanguardia; y conviniéndose en ello, así se verificó, es decir, por lo que hace á las fuerzas mayores, que las trincaduras españolas yendo á vanguardia hicieron todo lo que habia que hacer, aunque no es dudable que los 3 vapores españoles que las seguian, y los 2 ingleses que concluian la línea á retaguardia, debieron imponer al enemigo, obligándole á abandonar el castillo de Sta. Isabel y banda oriental del puerto con poca resistencia; pero que no por esto deja de tener un gran mérito el denuedo de las trincaduras á la vista de un castillo y unos montes, en que 50 hombres resueltos pudieron haberles hecho derramar mucha sangre, cuya gente no contenta con dominar las aguas, y mientras que una lancha perseguia y apresaba una trincadura carlista, se precipitó á tierra y tomó las crestas de las montañas, que entregó al 2.º batallon de Zaragoza que habia ganado la banda occidental, y se embarcó con ardor para pasar á nuestro auxilio por considerarnos en peligro viéndonos cargados nuevamente por los enemigos. Al tratar del mérito de los individuos manifiesta ser sensible tener necesidad de hacer recomendaciones especiales, cuando toda aquella juventud está animada del mismo espíritu; pero en la precision de hacerlas, será la suerte la que le decida, esto es, á aquel á quien ella quiso dar ocasion de distinguirse, favoreciendo para entrar los primeros al alférez de navío D. Francisco Pavía, que con la lancha que mandaba el guardia marina D. Vicente Uhagon persiguió y despues apresó la trincadura carlista: al de la misma clase D. Luis Jorganes, que con la gente de su trincadura arboló la bandera Real en el castillo, y continuó para las alturas ayudado de la gente de la trincadura que manda el de la misma clase D. José Manuel Pareja, arrollando á los que las defendian.

Hace particular mencion de los alféreces de navío D. Braulio San Roman y D. Ramon Piñeiro, que llenaron completamente sus deberes en la pérdida de Lequeitio, donde salió este herido; del de la misma clase D. Federico Santiago, y el guardia marina D. Antonio Duran, que en lo fuerte del ataque contribuyeron con sus lanchas á la defensa del muelle y proteccion y embarco de varias familias y de parte de la guarnición; y del guardia marina D. Daniel Valcárcel que salió herido en la accion del 6. Refiere que despues de la toma de Pasages, el lord John Hay, el comandante del *Fenix*, un guardia marina ingles y él subieron á una de las alturas mas elevadas á hacer un reconocimiento, en cuyo estado fueron cargados y obligados á huir por aquel despeñadero; pero que los oficiales del vapor *Mazzepa* al ver su riesgo tomaron cada uno un fusil, y seguidos de unos 50 marineros y tropa de las trincaduras, treparon con rapidez, y dando ánimo á los fugitivos que se le unieron á medio monte, cargaron y arrollaron á los facciosos, distinguiéndose en este caso el capitán de fragata D. Juan Sollozo, y el alférez de navío D. José del Rio Cosa.

Por último recomienda para su ascenso á alféreces de navío á los guardias marinas D. Daniel Valcárcel, D. Vicente Uhagon, D. Francisco Perez de Grandallana, Don Antonio Duran y D. Luis Hernandez Pinzón, que hallándose habilitados de oficiales y hecho continuos y distinguidos servicios mandando lanchas, los considera acreedores á dicho premio, y muy especialmente á Valcárcel.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

New York 15 de Mayo.

Penetrados de un sentimiento de justicia, y rebotando nuestros corazones de gratitud, no creíamos cumplir con nuestro deber si no diésemos un testimonio público de estos afectos á favor del digno capitán de la barca francesa *La Mejicana*, D. Manuel Fernandez, de quien en la travesía desde Veracruz á este puerto hemos recibido las mayores pruebas de bondad, atención generosidad y cortesía, pudiendo decir que su vigilancia y habilidad en la navegacion nos han inspirado constantemente una ilimitada confianza, y su sobresaliente trato nos ha hecho enteramente olvidar en todo el viaje todos los contratiempos de la mar; quedándonos el sentimiento de que la premura con que nos llaman en Europa nuestros negocios, no nos permita aguardar á que el Sr. Fernandez concluya los reparos que tiene que hacer en su buque, cuya circunstancia nos priva de la satisfacción que todos sentiríamos en continuar con él nuestro viaje á Francia. Nueva York y Abril 20 de 1836.—A. de la Peña y Barragan.—Francisco Demartene.—Manuel Alvarez.—Pedro Capdevielle.—Francisco Cabanel.

—Sentimos no tener que anunciar mejora alguna en el estado de esta plaza: baste decir que con trabajo se han descontado algunas letras á 2 por 100 al mes: en algunos casos se ha pagado hasta 2½ por 100. Sin embargo, es la opinion general de los que conocen bien la plaza que este estado de cosas no puede durar mucho tiempo. Por otra parte se nota ya bastante movimiento en los almacenes, y los compradores de provincia llegan á millares, no habiendo un barco de vapor de Albania que no traiga de 300 á 400 pasajeros.

La penuria de dinero y la dificultad que se encuentra en el descuento de letras forman un singular contraste con el estado de las rentas, y el progresivo aumento que se nota en el sobrante estancado en tesorería. El *National Intelligencer* de Washington del 19 inserta el siguiente extracto del estado de las rentas y del sobrante en los bancos del tesoro remitido el día antes al senado por el ministro de Hacienda.

Entradas desde 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1836.

Procedente de las rentas de aduanas, pesos.....	5.006,050
Idem de las tierras nacionales.....	5.439,630
Idem de otros varios ramos.....	280,000

Total del trimestre.....10.724,700  
El total del sobrante depositado en los bancos del Gobierno el 31 de Marzo ascendía á 31.895,155 ps.

Se calcula que si no se toma alguna medida para disponer de estos fondos y disminuir las rentas de la Union ascenderá este sobrante á fines del año á la enorme cantidad de 45 millones.

Entre los diferentes proyectos de ley que se estan discutiendo en la legislatura del estado de Nueva York hay uno dirigido á abolir la ley que prohíbe á los particulares tener establecimientos para descontar letras ó cualquiera otro papel y recibir dinero en depósito. Este proyecto de ley, de cuya adopción deberán precisamente resultar ventajas muy notables al comercio en general, ha encontrado bastante oposicion en las dos Cámaras, pues que ataca directamente los intereses de los bancos que hacen actualmente un monopolio con los descuentos y depósitos. A su consecuencia se reunió antes de ayer un sinnúmero de habitantes de todas clases de esta ciudad, y se resolvió nombrar y nombró una diputación de 16 individuos y un secretario para que pasasen á Albania á presentar al congreso del Estado una representación suplicando se adoptase el proyecto de ley arriba mencionado como la única medida mas propia para mejorar el estado crítico del comercio de esta plaza.

**Florida.** En cuanto á la guerra de Florida, desde el 28 del pasado que el general Scott pasó el Withlacoochee, en cuyas márgenes estaban á la razón acampados los indios, no se ha sabido que haya habido acción alguna entre los dos partidos, lo que nos induce á creer que acaso se dispersarian los seminoleos por los bosques y veredas dejando á sus enemigos chasqueados. Algunos periódicos del Estado de Georgia han vuelto á esparcir rumores alarmantes sobre los *creeks*. La Gaceta de Milledgeville asegura que han cometido algunos excesos á mano armada en las cercanías de Columbus, y que 10 ó 12 familias han tenido que abandonar sus hogares y refugiarse en aquel pueblo. Esperaremos la confirmación de estos rumores.

**Tejas.** De Tejas no se ha sabido esta semana cosa importante. Se han hecho muchos esfuerzos en esta ciudad, Filadelfia y otros puntos para abrir suscripciones y alistar gente para aquella colonia; pero todo en vano, porque son pocos los que ignoren el verdadero estado de las cosas en Tejas, y los ningunos medios que tienen los tejanos para resistir á fuerzas tan superiores como las que han cargado allí. Además de los 80 mejicanos que tiene Santana, estaba organizando el general Cortazar en S. Luis de Potosí otra división de 500 hombres, que estará ya en marcha y pronta á entrar en campaña. Entre tanto la municipalidad de Nueva York aprobó el lunes pasado una resolución muy formal para que se reconociese á la república de Tejas como nación independiente y soberana. Son varios los periódicos de esta ciudad que han criticado y ridiculizado este acto del ayuntamiento, y entre otros el *Commercial Advertiser* y el *New-York American* han aconsejado á los miembros de la municipalidad que cuiden mejor de la

administración de los asuntos de la ciudad, y de tener mas limpias las calles, y que no se metan en negocios que no les pertenecen.

Antes de ayer fue examinado el joven Robinson por el gran jurado, y se resolvió que había lugar á la formación de causa.

—En la sesión de la Cámara de representantes del Estado de Nueva York del 20 se desechó por una mayoría de 27 votos el proyecto de ley para el establecimiento de casas de descuentos y depósitos, lo que no ha dejado de producir bastante descontento entre la clase comercial.

Por los papeles de Nueva Orleans del 8 del corriente que acabamos de recibir, vemos que ha llegado á aquel puerto la goleta *Equity* procedente de Brazoria, en Tejas, con 9 emigrados. Su capitán refiere que el coronel Fanning que mandaba en Goliad, no queriendo correr el mismo peligro que la guarnición de Béjar, voló el fuerte, quemó el pueblo y se retiró con su gente, reuniéndose al general Houston que estaba al frente de unos 20 tejanos mal organizados y peor equipados. Se esperaba muy pronto una acción decisiva entre la división de este general y las tropas mejicanas, las cuales habían tomado ya posesion de toda la costa hasta Matagorda, y marchaban hácia Brazoria, que todos los colonos estaban abandonando.

(N. de A. M.)

NUEVA GRANADA.

Bogotá 2 de Marzo.

El mensaje que ha pronunciado ayer en el congreso nuestro presidente el general Santander es demasiado extenso para insertarle íntegro en este periódico, sobre todo cuando se imprimirá por separado como cada año se acostumbra; pero no podemos resistir al deseo de informar á nuestros lectores de la parte en que habla aquel documento de nuestras relaciones con las demas Potencias, y de las que van felizmente á entablarse con España, nuestra antigua metrópoli, á cuya prosperidad, como á la nuestra, contribuirá en gran manera el restablecimiento de la amistad y confianza entre pueblos ligados por los vínculos de la sangre, de la religion y de la hermosa lengua castellana.

»En el mensaje del año anterior os manifesté cual era la línea de conducta que el poder ejecutivo había adoptado respecto de la cuestion del reconocimiento de nuestra soberanía nacional por la antigua metrópoli. No tengo motivo para arrepentirme de ella, pues la experiencia ha acreditado que era la que nos convenia. Pero como despues de haber sido reemplazado el antiguo ministerio español se han oido por la primera vez de la boca de la Reina Gobernadora de España en su último discurso al cuerpo legislativo frases mas claras y terminantes acerca de las negociaciones entabladas con los Estados de la América española, es de esperar que esté ya próximo el día en que se resuelva definitivamente la mencionada cuestion, estableciendo las relaciones amistosas que indica la posición política y mercantil de los dos países.

»En tal estado es ya conveniente enviar á Madrid una legación granadina, cuyos gastos espero decretareis, si juzgais, como el poder ejecutivo, que es indispensable por nuestra parte indicar, seguir y concluir las negociaciones del caso. El secretario del Interior y de Relaciones exteriores os presentará documentos en que constan las gestiones que el poder ejecutivo ha hecho en el curso del año, á fin de asegurar el éxito completo de una misión del Gobierno á la corte de la Monarquía española. Si Venezuela y los Estados Unidos mejicanos logran antes arreglar satisfactoriamente esta cuestion, la Nueva Granada queda implícitamente reconocida como nación independiente, y podrá en seguida con mas facilidad obtener un resultado correspondiente á la dignidad y honor nacional, y á las exigencias de la razon y del incremento del comercio recíproco entre las partes contratantes.

»Nuestras relaciones amistosas y mercantiles con los Estados Unidos del Norte, la Gran Bretaña, Holanda y Francia han continuado sin alteracion, y respecto de las naciones con quienes no hemos celebrado tratados no ha ocurrido motivo alguno de queja. Firme el Gobierno en hacer justicia á todos, consultando los intereses granadinos y la importancia de hacernos acreedores á la amistad de todas las Potencias extranjeras, he cuidado de que las leyes generales y los tratados públicos sean estrictamente cumplidos. Me queda sin embargo el sentimiento de no haber podido convenir con el ministro de los Estados Unidos del Norte en un tratado de comercio, que favoreciendo los intereses mercantiles de aquellos países, favoreciese igualmente la agricultura de la Nueva Granada de un modo capaz de indemnizarla de la desventaja de no tener una marina equivalente á la de dichos Estados. Si el congreso deseara informarse de los pormenores de la negociacion, el Secretario del Interior y de Relaciones exteriores tienen órdenes de presentarle todos los documentos relativos á ella.....

»Del censo general de la república formado en conformidad de la ley, resulta que la Nueva Granada tenía á principios del año pasado de 1835 una población de 1.686,938 almas, la cual excede en 457,779 á la que produjo el censo formado en 1825. En todas las provincias de la república, menos en Casanare, la población ha ido en aumento, y este resultado es de grandes esperanzas para lo sucesivo. El Congreso del próximo año de 1837 se compondrá en consecuencia, y según las disposiciones constitucionales, de 31 senadores y 67 representantes, y los electores de canton, y los Diputados á las Cámaras de provincia serán nombrados en el número relativo á dicho censo.....

»En el modo de recaudar el impuesto del 7 por 100

sobre las mercaderías extranjeras importadas en nuestros puertos es indispensable una reforma que concilie la libertad del comercio interior con los intereses de la nación, de que depende la buena marcha de la administración pública: es igualmente conveniente declarar con derecho á la devolución de todo impuesto nacional, provincial, municipal y comunal á los buques que se nacionalicen conforme á la ley, á las duelas y aros de hierro que hechos barriles exporten cualquier producto natural ó manufacturado de la Nueva Granada, y á las máquinas de vapor aplicables á la navegacion ó á cualquier género de industria." (G. de B.)

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Junio.

El cuerpo diplomático se ha puesto de comun acuerdo de parte de lord Ponsomby en el asunto relativo á Mr. Churchill: se reprueba generalmente la conducta del reis-effendi, y se mira esta cuestion como de un interés europeo. Se reconoce que el proceder de la Puerta en estas circunstancias es contrario á todos los tratados existentes con las Potencias cristianas. Aunque la posición de lord Ponsomby ha cambiado, ha conseguido el fin que se proponia; pero los ingleses se quejan, no obstante esto, de que se haya tocado á tantos intereses por solo un asunto particular. Esto recuerda el caso reciente en que el almirante Roussin reclamó desde luego la entrega de un joven convertido al islamismo á pesar de la voluntad paterna. Temiendo el almirante serias colisiones con la Puerta, tuvo por conveniente no pasar adelante en tal negocio por no comprometer á otros intereses de mayor cuantía, seriamente amagados.

Nada se dice aun de la retirada del reis-effendi.

Cuatro tártaros de la campamento de Reschid-bajá han traído noticias hasta la fecha del 20 de Mayo, y según ellas han estallado insurrecciones en diferentes puntos de Siria que deben de haber inquietado formalmente á Ibrahim bajá.

Las noticias de la Arabia, en que se encuentra comprometida la dominación egipcia, animan á los habitantes de Siria en sus revoluciones. Se confirman por todas partes estas noticias. (*Moniteur Ottoman.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de Junio.

Noticioso el Emperador de la admiración que ha manifestado S. A. R. el duque d'Orleans al ver la maestría con que estaban enseñados los caballos de las caballerizas imperiales, ha suplicado al expresado duque, así como á su hermano, que eligiesen el caballo de silla que mas les agradase, é inmediatamente ha dado orden de llevarlos á París como regalo á cada uno de los Príncipes.

Entre las señoras en cuyo obsequio se han particularizado mas ambos Príncipes, se designan la duquesa Fernanda de Sajonia Coburgo, la duquesa Fernanda de Wurtemberg y la Princesa Paula d'Esterhazy. En general puede afirmarse que en todas las reuniones de alta categoría, incluso aquellas que en Bohemia estaban mas en contacto con la línea directa de los Borbones, es unánime y acorde de la opinion acerca de las prendas de los hijos de Luis Felipe. En cuanto á los honrados habitantes de Viena, todos han hecho la debida justicia á los Príncipes, considerándolos además como miembros pertenecientes á la familia imperial.

Segun rumores que hoy circulan, va á decidirse el matrimonio del Rey de las Dos-Sicilias con la archiduquesa Teresa. (*Merc. de Souabe.*)

BOHEMIA.

Praga 10 de Junio.

Las relaciones circunstanciadas que los periódicos de Viena dan de las repetidas fiestas en obsequio de los duques de Orleans y Nemours, causan una sensación poco agradable á Carlos x y á las personas de su séquito. Mucho menos les interesan las noticias de la residencia de dichos Príncipes en Berlin, y parece que se han olvidado de que los duques de Orleans y de Nemours descienden tambien de María Teresa.

En las tertulias de nuestra alta nobleza se han citado dichos de los carlistas que estan en Toeplitz; pero tales, que no podemos repetirlos. Habiendo sabido en Viena la duquesa de Angulema que los Príncipes harian una visita á la familia imperial de Austria, se quejó amargamente á diferentes personas de la corte, que le respondieron: "El Rey de los franceses lo desea, y el Emperador lo quiere." (*Merc. de Souabe.*)

HANNOVER.

Hannóver 15 de Junio.

Publicidad de los debates parlamentarios.

Las sesiones de la asamblea de los Estados de Sleswig (Dinamarca) en los días 8 y 10 se consagraron exclusivamente á tratar de la publicidad que debe darse á los debates legislativos. La comision ha concluido por adoptar el proyecto de publicidad que el Rey desea, y que forma la base del sistema representativo. Solo la publicidad, dice el informe de la comision, comunica interés á los negocios públicos. Uno de los individuos ha hecho la observacion de que una vez admitido el principio de la publicidad, seria preciso reconocerle en todas sus consecuencias. El Príncipe Federico se declara en favor de la publicidad de

las sesiones; pero quisiera someterla á ciertas leyes, y juzga el mejor medio para la admision del público á las gacetas el de los billetes. Varios Diputados tomaron la palabra contra el sistema de publicidad que se quisiera introducir en las deliberaciones de la asamblea.

En la sesion del 10 de Junio pronunció el comisionado régio un discurso en que se propuso refutar cuanto se habia dicho sobre la publicidad, declarando que ningun resultado tendria la peticion que habia ocasionado aquellas discusiones. El presidente hizo un exacto é interesante resumen de todos los argumentos presentados en la discusion; y concluyó votando con calor por la publicidad en toda la extension de la palabra. No debe la Cámara, dijo, dejarse intimidar por el tono amenazador del comisionado Real. Su obligacion es decir la verdad sin mirar á consideracion alguna. Creyendo algunos Diputados que debian tomar la defensa del comisionado Real y justificar su discurso, en que no advertian carácter alguno amenazador, el Príncipe Federico apoyó las razones del presidente.

La discusion se fue acalorando, el presidente continuó su lógica y enérgica peroracion, interrumpido varias veces por varios individuos de la Cámara que le dirigieron violentas interpelaciones.

Despues de una larga deliberacion, llena de incidentes, la mayoría se pronunció en favor del dictámen de la comision. (*Gazette d'Hanovre.*)

## ITALIA.

Roma 11 de Junio.

Desde la revolucion de Julio no ha tenido la corte pontificia nuncio en Paris, habiendo estado confiados los negocios á Mr. Geribaldi, que en el mes último ha sido nombrado internuncio, y esto se mira aqui como un principio de aproximacion hácia la soberanía francesa. Parece que el último nuncio pontificio en Francia, nuestro actual secretario de Estado, el cardenal Lambruschini, se ha visto precisado por las circunstancias á nombrar un nuncio en Paris, y que es el designado para este encargo el obispo de Imola, conde Juan María Mastar Feneti. En la actualidad, en que las grandes Potencias estan en relaciones las más amistosas con el Rey de los franceses, y tratados sus Príncipes en Alemania con la mayor distincion, es justo que haya en Paris un nuncio pontificio que afiance la confianza entre ambos Gobiernos.

Esta noticia ha causado aqui la mayor sensacion, aunque se esperaba, y aun es extraño que segun los sentimientos pacíficos generalmente reconocidos en Luis Felipe, no se haya verificado esto mucho antes. (*G. d'Augsbourg.*)

Turin 11 de Junio.

Por decreto de 21 de Mayo que acaba de publicarse, ha suprimido S. M. en todo el reino de Cerdeña el ejercicio de la jurisdiccion feudal, asi civil como criminal, y el de cualquier otro derecho que de ella dependa bajo todo aspecto. Se hará justicia en adelante á las solicitudes de indemnizacion que se funden en títulos legítimos, y se tomarán las disposiciones oportunas para una nueva demarcacion de juzgados que mejore la administracion de justicia. (*Gazette piemontaise.*)

## GRAN BRETAÑA.

Londres 23 de Junio.

Los periódicos de Charleston recibidos esta mañana contienen con fecha 20 de Mayo una nueva version acerca de la suspension de hostilidades entre los tejanos y las tropas á las órdenes de Santana; pero esta noticia debe mirarse con desconfianza. Hoy se dice que viendo Santana la superioridad de sus enemigos y la decision con que hacen la guerra, ha dejado las armas y proclamado la independencia de Tejas, entregándose en rehen para responder del pago de los gastos de la guerra por Méjico. El general Houston ha admitido estas condiciones; pero ha mandado orden de que al primer movimiento que haga el ejército mejicano para avanzar sea pasado á cuchillo Santana y todos los prisioneros. (*Times*)

## FRANCIA.

Paris 25 de Junio.

A las seis de esta tarde un asesino armado de un baston-escopeta, y colocado cerca del portillo de las Tullerías que da sobre el puente Real, ha disparado casi á boca de jarro contra el Rey á tiempo que S. M. salia en coche con la Reina y madama Adelaide para regresar á Neuilly; pero la Providencia ha protegido la vida de S. M. Nadie ha salido herido, y el Rey se ha asomado inmediatamente á la portezuela para tranquilizar á la muchedumbre que se agolpaba al rededor del coche.

El asesino ha sido preso en el mismo instante, habiéndole desarmado de un puñal con el que intentaba herirse.

En el primer momento de indignacion los guardias nacionales de aquel puesto querian castigar por su mano al agresor; pero le han entregado ellos mismos en manos de la autoridad.

El prefecto de policía se ha presentado en el momento y ha tomado la primera declaracion al reo.

S. M. ha llegado á Neuilly á las seis y media.

Se ha encontrado la bala en la caja del coche.

(*Journal de Paris.*)

Añadiremos algunas circunstancias que tenemos por ciertas. El asesino se ha obstinado en negar su nombre en la primera declaracion; pero por una rara casualidad el ar-

cabucero que le vendió el arma de que usó, es sargento de la segunda legion y estaba de guardia en las Tullerías; dió las señas de su habitacion; y pasando la policía á ella supo que se llamaba Alibeau.

El porte de este hombre era decente, y muy aseado; pero al registrarlo no se ha encontrado bajo de su buen vestido sino andrajos.

Tendrá unos 26 años y pertenece á la clase jornalera. No ha respondido á los cargos que se le han hecho mas que con exclamaciones que al parecer indicaban haberle inducido á perpetrar su crimen un fanatismo político.

(*La Paix.*)

Los sucesos que ocurren actualmente en la frontera de los Estados Unidos y Méjico no carecen de gravedad, supuesto que una de estas Potencias principia á pesar en la balanza política del mundo, y que la parte de la América emancipada interesa demasiado á Europa. El territorio de Tejas que los ciudadanos de los Estados Unidos trabajan en separar de Méjico, con la idea evidente de solicitar despues su admision en la confederacion anglo-americana, es una de las partes más fértiles de aquel. Posee la ventaja, rarísima en las provincias mejicanas, de poderse regar bien, lo cual hace que la proporcion de las tierras cultivables respecto del total del terreno, sea mayor que en el resto de Méjico. Es un pais sano, con clima bastante templado, y perfectamente adecuado al cultivo mas lucrativo del dia entre todos cuantos beneficia el hombre, el algodón. La extension de Tejas es de unas 100 leguas cuadradas, es decir, como el tercio de la superficie de la Francia.

De 1823 acá principiaron los anglo-americanos á dirigirse alli. Se hicieron concesiones de tierras á varios especuladores de los Estados Unidos que atrajeron al pais á sus conciudadanos por medio de subarriendos, promesas, y descripciones excesivamente exageradas de las ventajas reales que prometia el pais. Actualmente la poblacion de él sube á algunas decenas de miles de almas; pero no se crea por eso que se ha trasplantado alli la flor y nata de los Estados Unidos. El territorio de Tejas se ha hecho la patria adoptiva de cierto número de esos hombres emprendedores, dotados de un cuerpo de hierro, rudos y toscos aunque honrados, que se encuentran en los Estados nuevos del Oeste de la Union americana, y á quienes una inquietud vaga empuja sin descanso el límite de la civilizacion hácia las tierras vírgenes en que el hacha no ha abierto todavía paso al hombre: pero al mismo tiempo se ha hecho tambien el asilo de una porcion de hombres sin hogar que huyen de la justicia de los tribunales ó de la que ejerce la opinion.

Luego que los americanos establecidos en Tejas se creyeron fuertes, sucedió lo que todo el mundo habia previsto, y lo que el Gobierno mejicano mismo esperaba. En 1835 proclamaron su independencia é hicieron una constitucion republicana modelada por la de los Estados Unidos. Nombraron un presidente, un vicepresidente y diversos grandes empleados, todos de origen anglo-americano, excepto el 2.º que hace 18 meses era ministro de Méjico en Paris, el Sr. Zavala. Tomaron por pretexto de su insurreccion una mudanza muy sabia que se introdujo por los medios mas legales en la Constitucion mejicana. En 1824 los mejicanos, muy novicios en las ciencias políticas, y despues que los Príncipes de la casa de España rehusaron el cetro que se les ofrecia; despues de la desgraciada tentativa de Itúrbide para fundar una dinastía imperial, se dieron una Constitucion republicana, calcada sobre la de los Estados Unidos. Para hacer mas completa la venganza se dividieron en Estados soberanos. Este ensayo de federacion salió muy mal; y por eso en Octubre último el Congreso mejicano proclamó que el Gobierno del pais seria en adelante unitario ó central. Entonces los anglo-americanos de Tejas se presentaron como víctimas de la opresion. Declararon que no sufrirían por mas tiempo la tiranía del general Santana, presidente de la república mejicana, y levantaron el estandarte de la independencia.

Fácil es concebir que gusten mas unirse á sus compatriotas del Norte que formar parte integrante de Méjico. Ademas del deseo de conquistar para su patria verdadera una magnífica provincia, y de la ambicion de fundar un Estado soberano, tienen su motivo enteramente mercantil para romper los débiles lazos que los unen con la república mejicana. La Constitucion mejicana no reconoce la esclavitud: en Méjico todos los trabajadores son libres, incluso los que cultivan el azúcar. Los especuladores de Nueva-Yorck y de la Nueva-Orleans, propietarios de tierras en Tejas, necesitan la esclavitud para dar valor á sus propiedades, pues el plantador del Tennessee ó de la Georgia no querrá establecerse en Tejas si no tiene facultad de importar alli su rebaño de esclavos para plantar algodones. Primero imaginaron una combinacion ingeniosa que consistia en hacer otorgar á los negros que suponian libres una escritura por 99 años; pero en la práctica esto quedaba sujeto á muchos inconvenientes. Las autoridades mejicanas no quisieron reconocer la validez de tan raras transacciones. Entonces los anglo-americanos comprendieron que les era precisa la esclavitud pura y simple sin disfraz. De este modo, para establecer mas cómodamente la esclavitud, los insurgentes de Tejas (1) han escrito en su bandera la palabra libertad. Uno de los primeros ramos de comercio que se planteó alli así que se sublevaron fue el de esclavos. Es de pública notoriedad que han introducido cargamentos de negros de la Habana, donde subsiste el tráfico.

Desde principios de 1836 el general Santana está en Tejas á la cabeza de un ejército compuesto de todas las fuerzas disponibles de Méjico, y que sin embargo no pasa de 1000 hombres. Los sublevados, menos numerosos, pare-

(1) Adviértase que no son españoles ni indígenas, ni criollos, sino aventureros extrangeros procedentes de los Estados Unidos.

ce haber salido mal de casi todos los encuentros. Los mandados el general Houston, natural de Tennessee, y á quien los mismos papeles americanos pintan como un aventurero que se ha visto en la precision de abandonar su pais natal. Hasta estos últimos dias, todo inducia á creer que si los insurgentes no recibian poderosos socorros, Santana restableceria á lo menos temporalmente la autoridad de Méjico sobre Tejas.

Pero en los Estados Unidos la opinion pública es favorable á los insurgentes. Son bien conocidos los malos antecedentes de muchos de los personajes mas notables del nuevo Estado: sin embargo, si logran su empresa, pueden contar con una absolucion plenaria y completa, en razon de la importante conquista que habrán proporcionado en territorio á la Union. La incorporacion de Tejas lisonjearia demasiado á la vanidad de la democracia americana. Así es que no faltan demostraciones en favor de los insurgentes: los especuladores que son, ó mas bien se llaman, propietarios del territorio de Tejas, se agitan infinito para excitar el espíritu público.

La inmensa mayoría de los 1200 periódicos de la Union llama á los ciudadanos para que vuelen en socorro de sus conciudadanos: imputan á Santana y sus soldados actos caníbales, que al momento que se anuncian quedan desmentidos; describen heroicas acciones de guerra que atribuyen á los sublevados, y siempre paran en derrotas. Juntas populares numerosas (meetings) reclaman á voz en grito que se reconozca á Tejas libre é independiente. En algunas legislaturas particulares, y aun en el mismo seno del Congreso federal, oradores fogosos pronuncian discursos en este sentido. El Gobierno federal protesta su neutralidad; y aun ha ratificado el 20 de Abril último un tratado de arreglo de límites muy explícito respecto á los derechos de Méjico sobre Tejas. No obstante reúne un cuerpo de observacion cerca del teatro de la guerra, y confia su mando á un oficial general, cuyos primeros actos anuncian disposiciones poco amistosas para con los mejicanos. Y el secretario de Estado Mr. Forsyth ha dirigido al representante de Méjico en Washington una nota cuyo sentido es que los mejicanos deben respetar el territorio de la Union; pero los anglo-americanos nada prometen respecto de la inviolabilidad del territorio de Méjico. El presidente Jackson, que acostumbra exigir de los empleados públicos la mas absoluta sumision, ha dejado que uno de los principales en el ramo civil, el director de aduanas de Nueva Yorck, presida impunemente una reunion en que se denunció á los mejicanos como bestias feroces, y donde se han adoptado resoluciones cuyo objeto es pedir el inmediato reconocimiento de Tejas, organizándose suscripciones en favor de los sublevados.

Se han expedido refuerzos de armas y municiones á Tejas desde Nueva-Yorck y Nueva-Orleans, y se han alistado compañías de voluntarios. Un cierto número de los cazadores del Oeste, afamados por su destreza en el manejo de la carabina, han dejado el Tennessee, el Misisipi y el Arkansas para reunirse con los insurgentes. Se cita entre otros uno de los principales habitantes del Estado de Misisipi, Mr. Quitman, actual Presidente del Senado del mismo, ex-canciller y ex-gobernador suyo, quien ha dejado su muger é hijos por ir con un cuerpo de auxiliares en favor del general Houston. Los papeles americanos le prodigan por anticipacion el título del Lafayette de Tejas.

El general Santana triunfaria probablemente de los insurgentes, si el Gobierno federal se opusiese, como puede de derecho, y era de su deber, á que los ciudadanos de la Union se armasen contra un Estado que se halla en paz con los Unidos. Pero Jackson muestra una excesiva tolerancia para todo cuanto puede auxiliar la resistencia de los tejanos y hacerlos triunfar. ¿Y quién sabe si el encuentro de las tropas del general Gaines y las de Santana, en caso que los mejicanos arrojen á los sublevados hasta la frontera, no producirá algun choque, ó si este general, por uno de aquellos actos de insubordinacion que se cometen cuando se está seguro de que serán aprobados, no tomará sobre su responsabilidad el partido de invadir parcialmente á Tejas hasta el restablecimiento del orden, como dice la nota de Mr. Forsyth?

Méjico no está en disposicion de luchar contra los Estados Unidos. No por eso se exagere su debilidad. Méjico valia por sí solo lo que todas las demas colonias españolas juntas. Los Estados Unidos cubren un espacio de 530 millones de hectareas (fanegas): Méjico tiene 425 millones; es decir, que su superficie es ocho veces mayor que la de Francia. La fertilidad de Méjico es muy superior á la de los Estados Unidos: todos los cultivos son posibles alli, y existen desde el azúcar y el café hasta el trigo y la aceituna. Las tierras de azúcar dan doble producto que las mejores de las Antillas; las de trigo tres veces mas que las mas ricas granjas de la Beaucé (Francia). Los Estados Unidos exportan hoy 300 millones de francos en algodón, planta cultivada ya en Méjico en tiempo de Motezuma. Las minas de plata y oro de los mejicanos daban á principios del siglo 130 millones anuales, es decir, tanto como todas las demas minas del universo juntas. El valor del algodón exportado en 1810 de los Estados Unidos no llegaba mas que á la cuarta parte de esta suma.

Respecto á poblacion, Méjico igualaba entonces á los Estados Unidos: una y otra eran de 7 millones de almas y no se desarrollaba menos rápidamente en Méjico que entre sus vecinos del Norte. De 25 años acá Méjico se ha detenido, mientras los Estados Unidos adelantaban á pasos acelerados: quizá habrá retrocedido en algunos puntos, y la principal causa de esta decadencia es el haberse querido apropiarse el régimen político de los anglo-americanos. Pero 25 años son un punto en la vida de los pueblos; y bajo el imperio de circunstancias mas favorables, Méjico recobrará el terreno perdido en el cuarto de siglo que acaba de espirar. Los americanos podrán llegar á estacionarse,

y volver ambos países á hallarse en la misma línea. Desde ahora los mejicanos en su casa no son adversarios despreciables, y sus enemigos lo han experimentado. Los americanos del Norte podrían experimentarlo tambien si se desajasen llevar de algunos sueños de invasion que disimulan mal, y que esperaba Jefferson, oráculo de la democracia, cuando decia que los Estados Unidos se redondearían por el Sur, sin esfuerzo y poco á poco. (Debats.)

#### Sectas religiosas en los Estados Unidos.

Mucho dudo, dice el corresponsal de un periódico de la mañana, que los que construyeron la torre de Babel tuviesen tanta multitud de lenguas cuando se dispersaron, como el pueblo de la Union tiene creencias diferentes y opuestas. Se ha formado la estadística de las sectas y de los sectarios, esto es, de aquellos que perteneciendo ostensiblemente á cada culto, conceden al observador el derecho de clasificarlos en esta ó la otra disidencia religiosa, sin cometer error de hecho ni agraviar á nadie personalmente. Esta estadística no dejará de tener interes para la Francia, que es tambien tolerante sin fanatismo. Os lo remito tal como circula.

Anabaptistas. ....	4.200000	Cristianos. ....	300000
Metodistas. ....	3.000000	Amigos. ....	220000
Presbiterianos. ....	2.175000	Unitarios. ....	180000
Congregacionistas. .	1.400000	Mormonitas. ....	12000
Católicos romanos. .	800000	Tunkers. ....	30000
Episcopales. ....	600000	Shatters ó tembladores. ....	6000
Universalistas. ....	600000	Moravos. ....	5576
Luteranos. ....	540000	Swedenborgienses. .	4000
De la reforma alemana. ....	450000		

(Temps.)

Del *Courrier du Bas-Rhin* sacamos los siguientes interesantes detalles sobre los progresos de la emancipacion de los judíos en Alemania. Los hechos que refiere este periódico, pueden parecer extraños en nuestro país; pero los que conocen el estado de la legislacion, y aun de la opinion pública en Alemania, en lo relativo á los israelitas, creerán como nosotros que lo que ha pasado en la Cámara de Hesse indica una mejora notable.

*Discusion sobre la emancipacion de los israelitas en la Cámara de Diputados del gran ducado de Hesse.*—Admision de los Sres. banqueros Rothschild, como miembros del casino de Francfort.

La cuestion de la emancipacion de judíos se está discutiendo en la Cámara de los Estados constitucionales de Alemania. Poco tiempo hace que hablamos á nuestros lectores de los debates á que dió origen esta grave cuestion en la Cámara electiva del reino de Wurtemberg. La Cámara de Diputados del gran ducado de Hesse, en su sesion del 30 de Mayo, se ha ocupado tambien en esta cuestion que, en los últimos tiempos, excitó la mas viva simpatía en todos los hombres ilustrados de la Alemania. Sin embargo, el resultado de las discusiones que ha habido sobre este punto en la asamblea de Hesse no ha sido ni con mucho tan satisfactorio como el que produjo esta filantrópica cuestion en la Cámara sueva.

El Diputado Lotheisen hizo una proposicion por la cual pedia la emancipacion inmediata de los israelitas del gran ducado de Hesse. Explicando luego detenidamente su proposicion, presentó esta medida como un deber de humanidad y como fundada en la constitucion del país, segun la cual todos los ciudadanos son iguales ante la ley. La emancipacion de los judíos, dijo el ilustre Diputado, es una de las exigencias del siglo, y tendrá necesariamente que efectuarse: lo mas que se podrá hacer, es dilatarla por algun tiempo.

Desgraciadamente no habia en toda la Cámara mas que dos ó tres Diputados que participasen de la generosa aficion del autor de la proposicion. La mayoría opinó que esta emancipacion no debia efectuarse de un modo general, sino progresivamente; que era preciso empezar por preparar á los israelitas á hacerlos dignos de gozar del beneficio que se les va á conceder; la libertad que se dé á los mas ilustrados de entre ellos, excitará naturalmente á sus compañeros mas atrasados á seguirlos en la senda del progreso. Casi todos los Diputados que tomaron la palabra reconocieron que la causa de los vicios de que se acusa en Hesse á los israelitas depende de las bárbaras exclusiones que pesan aun sobre esta nacion. Y sin embargo no han tenido valor para ser consecuentes con sus principios, y cortar el mal en su raiz anulando esta legislacion excepcional.

El resultado de la discusion fue que la Cámara decidió que suplicaria al Gobierno que hiciese revisar la legislacion particular que rige á los israelitas, y reemplazarla por una nueva que esté mas en armonía con el espíritu del siglo, y que sea comun á las tres provincias del gran ducado. Al mismo tiempo deberá presentarse á la Cámara una segunda ley que determine las condiciones de la admision de los israelitas al goce de los derechos cívicos.

Si no es esto tributar un homenaje á la voz del siglo, por lo menos, esta relajacion del rigor de las leyes, bajo cuyo imperio gimen aun mas ó menos los israelitas de la Alemania, es un paso dado hácia una total emancipacion. Y bajo este aspecto, este progreso, por mas tímido que él sea en sí, merece no obstante la aprobacion de todos los hombres ilustrados.

Otro suceso que acaba de pasar en Francfort indica que en esta ciudad libre estan por fin dispuestos los ánimos á renunciar á las antiguas preocupaciones. Sabido es que todos los israelitas de aquella ciudad, cualesquiera que fuesen sus talentos y el rango que ocupasen en la sociedad, estaban confinados en la calle de los Judíos, donde debian entrar á una hora fija de la noche, y excluidos

ademas de todas las reuniones públicas. El mismo Mr. de Rothschild, el banquero de todos los Reyes de Europa, participaba con su familia de la suerte de sus correligionarios. Pero todas estas preocupaciones se han ido disipando por grados: la especie de proscripcion que pesaba sobre los judíos ha cesado, y si las medidas de aislamiento dirigidas contra ellos no han sido expresamente abolidas, han caido por lo menos en completo desuso. Asi hemos visto últimamente á Mrs. Barones de la familia Rothschild, admitidos como miembros del casino de Francfort; esta es la primera vez que han sido admitidos los israelitas en esta tertulia. Es de esperar, dice con este motivo un periódico alemán, que este loable antecedente no será un ejemplo aislado en una ciudad que cuenta entre sus habitantes tantos beneméritos israelitas. (La Paix.)

## ESPAÑA.

Murcia 28 de Junio.

*Alocucion del gobernador civil á los habitantes de esta provincia.*

Murcianos: Honrado con la confianza de S. M. la REINA, vengo entre vosotros con la difícil mision de administraros la justicia: carga superior á mis débiles fuerzas. Acaso no me hubiera atrevido á aceptarla á no contar con la cooperacion de las dignas autoridades que dirigen vuestros negocios públicos y con el auxilio de la benemérita Guardia nacional, á cuyas filas me glorío corresponder. Ansioso de llenar mis deberes oiré con benignidad lo mismo al poderoso que al mendigo, y el tribunal estará abierto á todas horas para aquellos que tengan que demandar justicia. Convencido de que los empleados son para los pueblos, y no estos para aquellos, no me permitiré mas descanso que aquel que no se puede negar á la naturaleza; ni un solo intento serán detenidos los asuntos civiles y criminales, venciendo cualquier obstáculo que á ello se oponga. La imparcialidad dirigirá mis acciones, y la justicia será el norte de todos mis pasos. ¡Feliz yo si consigo llenar cumplidamente mis deberes! Y mas feliz todavía si la espada de Temis, que la augusta Regenta ha puesto en mis manos, permaneciese siempre envainada y no tuviese que usarla para el castigo de un solo criminal; pero si esto no sucede, con la ley en la mano seré inexorable.

Y vosotros, beneméritos Guardias nacionales: ya tenéis en vuestras filas un nuevo compañero resuelto á sacrificar á vuestro lado su reposo, sus intereses, y aun su existencia si necesario fuere, para conservar el orden, la tranquilidad, exterminar por siempre los ilusos partidarios del príncipe rebelde, que ciegos osen poner en ejecucion sus inicuos planes, y consolidar con el trono de ISABEL II las libertades patrias. No es creible que los sectarios del oscurantismo osen levantar el estandarte de la rebelion en este suelo; pero si así no sucediese, compartiremos juntos las fatigas, las incomodidades y peligros, y me hallareis en los puntos mas peligrosos, animando vuestro valor, y la victoria no será dudosa, no, compañeros. Venceremos: las armas de la libertad y de ISABEL II triunfan en todas partes: son las de la nacion; pero os aconsejo como la mejor garantía de tan grande objeto la obediencia á las autoridades, y la disciplina y sumision á vuestros gefes; sin cuyas cualidades nosotros mismos nos precipitaríamos bajo el puñal asesino é inquisitorial que nos amenaza. Asi lo espera de todos vuestro compañero y vuestro juez de primera instancia. Viva ISABEL II, viva la REINA Gobernadora, vivan las libertades patrias.—Murcia 24 de Junio de 1836.—José María de Haro.

Toledo 3 de Julio.

*Alocucion del nuevo gobernador civil.*

Cumpliendo las órdenes de S. M. la REINA Gobernadora me he encargado en este dia de vuestro gobierno civil. Penetro todos los embarazos que las circunstancias me ofrecen para corresponder debidamente á la confianza de S. M. y merecer la vuestra: no sospecharéis en mi pueril engreimiento, porque ni mis antecedentes ni mi carácter se conforman á tan pobre lisonja. Un compatriota nuestro, y mi maestro en los primeros años de mi educacion, me deja trazada una senda de justificacion que me complaceré en seguir: al despedirse de vosotros me ha honrado con una recomendacion no merecida: es verdad que los pueblos que tuve la honra de gobernar harán justicia á mi rectitud y desinterés, pero fueron sobrado indulgentes: si yo os debiese en su dia un juicio imparcial, quedaré satisfecho. Nacido entre vosotros creo tener derecho á vuestra sincera y cordial cooperacion para hacer el posible bien á nuestro país. Mis esfuerzos serán incesantes; conservar el orden público, protegiendo á los pacíficos y leales, vigilando ó conteniendo á los criminales, es uno de mis primeros deberes; yo procuraré llenarle con la posible discrecion; no disimularé la menor negligencia á cuantos tienen la obligacion de cooperar á igual fin.

Guardias nacionales: Yo consagraré en vuestro obsequio una parte de mis vigilias; el país os necesita, y yo cuento con vuestro apoyo. Electores, vecinos ilustrados, á quienes la ley confía el nombramiento de los Diputados para las Cortes que están convocadas, acudid sin tibieza á ejercer este derecho importante, exentos de encono ó desquite, libres de las miras exclusivas de partidos, buscad el verdadero patriotismo, el saber y la cordura para las graves cuestiones que van á debatirse en ensanche y fianza de nuestras leyes fundamentales: reformas importantes deben obrarse en alivio de los pueblos, cuidad que los que resienten con vosotros su peso y tienen el interes de moderarle sean los que las apoyen y lleven á cabo: temed, no sea que cediendo á empeños contrariados por de-

bilidad ó por imprudencia, se extravie vuestra conciencia y enardezca la lucha de violentas pasiones, prolongándose así la época calamitosa que arruina la Patria.

Tened, en fin, presente la manifestacion patriótica de vuestra diputacion provincial para precaveros de las sugestiones de los bandos y de la fuerza é influencia del poder: el que yo ejerzo en nombre de S. M. no adolecerá en verdad de tal sugestion ni violencia; precaveos vosotros á la vez contra toda torpe parcialidad. Toledo 1.º de Julio de 1836.—Juan Pedro de Quijana. (B. O.)

Madrid 4 de Julio.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados. 19 al contado.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 00.  
Idem sin interes, 12 al contado: 12½ á 6J ds. f. 6 vol.: 13½ Idem á prima de ½ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

#### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, par.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, ½ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ¾ á 1 b.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 dias, 38½ á ½	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1½ d.
Paris, 16-6 á 7.	Granada, par.	Zaragoza, par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

## BIBLIOGRAFIA.

En la librería de Sojo se vende el 5.º cuaderno de la coleccion de Cortes de los reinos de Leon y de Castilla que publica la Real academia de la Historia: contiene las Cortes de Toro celebradas en 1371 por Enrique II Su precio 3 reales.

*Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.*

#### SEGUNDO SUPLEMENTO

A las poesías líricas de D. Juan Bautista de Arriaza, con el que se completa la quinta edicion de sus obras, impreso en 1832. Un folleto en 8.º á 4 rs. rama y rústica.

SINÓNIMOS CASTELLANOS DE D. JOSÉ LOPEZ DE LA HUERTA Y D. NICASIO ALVAREZ DE CIENFUEGOS, edicion microscópica, hecha de orden superior el año de 1830. Un tomo en 16.º á 9 rs. rama y 12 pasta comun.

#### TRATADO DE LAS OBLIGACIONES DEL HOMBRE,

Por D. Juan de Escoiquiz. Un tomo en 8.º impresion de 1823, á 2 reales rama y 3 rústica. Este libro está escrito para los niños que concurren á las escuelas de primera educacion, y contiene una doctrina sumamente útil, sencilla y agradable.

#### BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Núm. 109 del jueves 30 de Junio de 1836. Contiene los artículos siguientes: Terapéutica. Sobre el uso de las aguas medicinales de Trillo (manantiales del Rey y Princesa) en las artritis ó dolores de las articulaciones, por el Dr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo, medico director por S. M. de este Real establecimiento. Carcinoma del lado izquierdo de la cara y parte de la nariz del mismo con pérdida de toda su porcion, de la extension de cinco pulgadas y media de diámetro; curacion por el licenciado en medicina y cirugia D. José Abades y Rezano. Infiujo de la vacunacion en otras enfermedades.—Farmacia. Sobre la fabricacion del hielo artificial, por Mr. Malapert, farmacéutico de Poitiers. Real academia de ciencias naturales de Madrid. Relacion de los principales trabajos literarios en que se ha ocupado en el presente año académico.—Medicina castrense. Cuatro palabras sobre el art. 19 de la Real orden orgánica del cuerpo de Sanidad militar de 30 de Enero de este año.—Variedades. Invitacion á los profesores para que no desprecien el derecho que la nueva ley electoral les concede. Excelencia de la medicina, inmunidades y privilegios que disfrutaron en otros tiempos sus profesores. Se vende y se suscribe en el despacho de la Imprenta Real.

#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS,

Por D. José de Etola, juez de primera instancia cesante. Núm. 1.º: Contiene un modelo para la formacion de un plan general de escalas y arreglo en la carrera de la magistratura. Se vende en la librería de Hurtado á 4 rs.

## TEATROS.

### PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Primera representacion de la comedia nueva en 5 actos, escrita en diferentes metros, titulada:

### LA REDACCION DE UN PERIODICO.

El autor no prevendrá el juicio del público acerca del mérito ó demérito de la composicion que anuncia; pero seále permitido advertir, para evitar toda alusion personal, que no se ha propuesto hacer el retrato, y aun menos la caricatura de nadie, si bien ha procurado que haya verosimilitud en los sucesos y en los caracteres. En una palabra, no ha tratado de escribir un drama histórico, sino una comedia.

Intermedio de baile.

Terminándose la funcion con el divertido sainete titulado EL GATO.

### CRUZ.

Mañana se ejecutará la aplaudida ópera en 2 actos, del célebre Bellini, titulada: NORMA.